



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3140 (A.S.O.C.D. N° 3140/03/06/2020)
 Resolución N° 0694-00-2020

“POR LA SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA DRA. FATIMA BELEN BARRIOS ESCUDERO, EN EL CARGO DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA III CON FUNCIONES DE MÉDICO RESIDENTE 1 EN LA SEGUNDA CÁTEDRA DE CLINICA MÉDICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. -

VISTO Y CONSIDERANDO:

El orden del día. -----

La nota D.P. N° 730/2020 con M.E. N° 6076/2020, de la Lic. Amanda Barrios, Jefa del Departamento de Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la FCM/UNA, por la cual remite informe técnico, relativo a la existencia o no de algún impedimento para la procedencia de la vinculación del profesional propuesto, para ocupar cargo, con funciones de **Médico Residente** de Primer Año en la **Segunda Cátedra de Clínica Médica** de la FCM-UNA. Al respecto, se informa sobre la factibilidad de vinculación de los ganadores del concurso, teniendo en cuenta las documentaciones presentadas, tales como Acta de Concurso, Matriz de Evaluación, documentos personales y previo análisis de los horarios según reporte del SINARH, se detalla la situación de cada ganador:

ORDEN	C.I. N°	NOMBRES	APELLIDOS	FUNCION	CARGA HORARIA MENSUAL	DISPONIBILIDAD HORARIA DE CUMPLIMIENTO
1	5.035.809	FATIMA BELEN	BARRIOS ESCUDERO	MEDICO RESIDENTE 1	200 HS.	SE CONSIDERA FACTIBLE

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
 En uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

0694-01-2020 **NOMBRAR** a la Dra. **FÁTIMA BELÉN BARRIOS ESCUDERO**, con C.I. N° 5.035.809, en el cargo de Auxiliar de la Enseñanza III, **LÍNEA 685000, INTERLINEA 48, CATEGORÍA UM1**, con funciones de Médico Residente 1 de la Segunda Cátedra Clínica Médica de la Facultad de Ciencias Médicas/UNA, **con antigüedad del 01 de junio de 2020 al 28 de febrero de 2021.** -----

0694-02-2020 **AUTORIZAR** la matriculación de la citada en el Art. precedente al Programa de Especialización correspondiente, desarrollado en la Facultad de Ciencias Médicas/UNA, correspondiente al periodo académico 2020, con la condición resolutive que el alumno citado cumpla con los requisitos reglamentarios de la FCM y de la UNA para realizar el curso. -----

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
 Secretaria de la Facultad

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Tesorería, Declaración Jurada, Segunda Cátedra de Clínica Médica, Archivo. LBM/RGM/cds



Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
 Decano

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.